

CÉDULA DE NOTIFICACIÓN POR ESTRADOS

**JUICIO PARA LA PROTECCIÓN DE LOS
DERECHOS POLÍTICO- ELECTORALES
DEL CIUDADANO**

EXPEDIENTE: TEEH-JDC-042/2024

PROMOVENTE: ERNESTO HERNÁNDEZ
FLORES

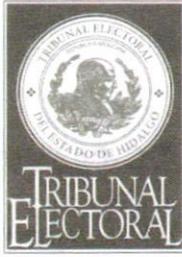
AUTORIDAD RESPONSABLE:
CONGRESO DEL ESTADO DE HIDALGO

Pachuca de Soto, Hidalgo, a **siete de marzo del dos mil veinticuatro**, con fundamento en los artículos 372, 374, 375, 376 inciso b, segundo párrafo y 377 del Código Electoral del Estado de Hidalgo; 29 de la Ley Orgánica del Tribunal Electoral del Estado de Hidalgo 74 y 75 del Reglamento Interno del Tribunal Electoral del Estado de Hidalgo y en cumplimiento a lo ordenado en el acuerdo de fecha **seis de marzo del presente año**, dictado por la **Magistrada del Tribunal Electoral del Estado de Hidalgo, Rosa Amparo Martínez Lechuga**, en el expediente al rubro citado, el adscrito actuario hace constar que siendo las **trece horas con cuarenta minutos** del día en que se actúa, se **NOTIFICA** a las **PARTES Y DEMÁS PERSONAS INTERESADAS**, en el presente juicio, a través de cédula que se fija en los **ESTRADOS FÍSICOS Y ELECTRÓNICOS** de este H. Tribunal Electoral del Estado de Hidalgo, anexando copia simple del referido acuerdo. DOY FE. -----

EL ACTUARIO

LIC. WILIBERTO REYES PALAFOX

ACTUARÍA



Pachuca de Soto, Hidalgo, a 06 seis de marzo de 2024 dos mil veinticuatro¹.

Se da cuenta con el original del escrito recibido con fecha 06 seis de marzo en Oficialía de Partes de este Tribunal, suscrito por la Diputada Elvia Yanet Sierra Vite en su carácter de Presidenta de la Mesa Directiva² del Congreso del Estado Libre y Soberano de Hidalgo y signado por Christian Daen Ramírez Ángel, Bayron Samuel Pedraza Mallen, Zayda Berenice Meneses Meneses y Octavio Ángeles Díaz, constante de 02 dos fojas, acompañado de la siguiente documentación de la que se da cuenta: **1)** Copia certificada de escrito de delegación de representación legal del Congreso, signado por la Diputada Elvia Yanet Sierra Vite, de fecha 01 uno de marzo, constante de 01 una foja; **2)** Original de cédula de fijación de notificación por estrados de fecha 01 uno de marzo, signada por el Secretario de Servicios Legislativos del Congreso del Estado Libre y Soberano de Hidalgo, constante de 01 una foja; **3)** Original de Razón de Retiro de notificación por estrados de fecha 06 seis de marzo, signada por el Secretario de Servicios Legislativos del Congreso del Estado Libre y Soberano de Hidalgo, constante de 01 una foja.

Vista la cuenta que antecede, con fundamento en lo dispuesto por los artículos 116, fracción IV, incisos c), numeral 7º de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 24 fracción IV y 99, de la Constitución Política del Estado de Hidalgo; 1 fracción I, 321, 343, 344, 345, 346 fracción IV, 348, 349, 350, 351, 352, 355 fracciones I y III, 362, 363, 364, 372 al 379, 434 fracción IV, 435 del Código Electoral del Estado de Hidalgo; 1, 12 fracción V inciso a), 16 fracción III de la Ley Orgánica del Tribunal Electoral del Estado de Hidalgo, 1, 28 fracciones II, III, IV, VIII, X y XV, del 95 al 100 del Reglamento Interno del Tribunal Electoral del Estado de Hidalgo;

SE ACUERDA:

¹ Todas las fechas de aquí en adelante corresponden al año dos mil veinticuatro, salvo que se aclare lo contrario.

² En lo sucesivo Presidenta de la Mesa Directiva.

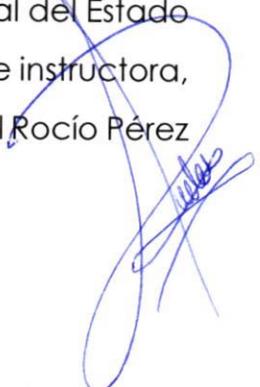
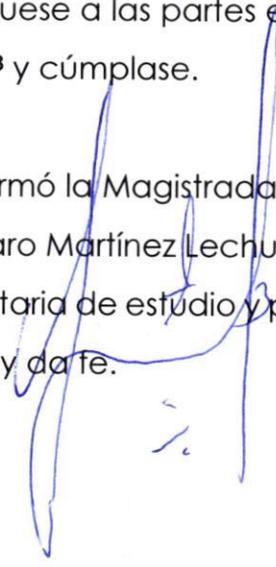
PRIMERO. Ténganse por recibidos los documentos de cuenta y agréguese a los presentes autos para que surtan los efectos legales a que haya lugar.

SEGUNDO. Se tiene al **Congreso del Estado Libre y Soberano de Hidalgo**, por conducto de la representación delegada por la Presidenta de la Mesa Directiva, rindiendo su correspondiente **Informe Circunstanciado**.

TERCERO. Se tiene al **Congreso del Estado Libre y Soberano de Hidalgo**, por conducto de la representación delegada por la Presidenta de la Mesa Directiva, **dando cumplimiento** al requerimiento del punto CUARTO del acuerdo de fecha 01 uno de marzo, remitiendo para el efecto, el trámite establecido en los artículos 362 y 363 del Código Electoral del Estado de Hidalgo.

CUARTO. Notifíquese a las partes el presente proveído conforme a derecho corresponda³ y cúmplase.

Así lo acordó y firmó la Magistrada del Tribunal Electoral del Estado de Hidalgo Rosa Amparo Martínez Lechuga, en su calidad de instructora, actuando como Secretaria de estudio y proyecto Andrea del Rocío Pérez Avilés quien autentica y da fe.



³ Conforme a lo establecido en los artículos 372 al 379 del Código Electoral del Estado de Hidalgo.

RAZÓN DE NOTIFICACIÓN POR ESTRADOS

**JUICIO PARA LA PROTECCIÓN DE LOS
DERECHOS POLÍTICO- ELECTORALES
DEL CIUDADANO**

EXPEDIENTE: TEEH-JDC-042/2024

PROMOVENTE: ERNESTO HERNÁNDEZ
FLORES

AUTORIDAD RESPONSABLE:
CONGRESO DEL ESTADO DE HIDALGO

Pachuca de Soto, Hidalgo, a **siete de marzo del dos mil veinticuatro**, con fundamento en los artículos 372, 374, 375, 376 inciso b, segundo párrafo y 377 del Código Electoral del Estado de Hidalgo; 29 de la Ley Orgánica del Tribunal Electoral del Estado de Hidalgo 74 y 75 del Reglamento Interno del Tribunal Electoral del Estado de Hidalgo y en cumplimiento a lo ordenado en el Acuerdo dictado por la **Magistrada del Tribunal Electoral del Estado de Hidalgo Rosa Amparo Martínez Lechuga**, de fecha **seis de marzo del presente año**, en el expediente al rubro citado, el Actuario adscrito **ASIENTA LA RAZÓN** de qué, siendo las **trece horas con cuarenta minutos**, del día en que se actúa, se NOTIFICO a las **PARTES Y DEMÁS PERSONAS INTERESADAS**, a través de cédula que se fijó en los **ESTRADOS FÍSICOS Y ELECTRÓNICOS** de este H. Tribunal Electoral del Estado de Hidalgo, cédula de notificación y copia simple del proveído indicado, para los efectos legales conducentes. CONSTE. -----

EL ACTUARIO

LIC. WILIBERTO REYES PALAFOX

ACTUARÍA

